
**SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
AL PÚBLICO EN GENERAL**

Pongo en conocimiento que la Persona Natural **CARLOS DAVID BERMEO HIDALGO** ha presentado la solicitud para la obtención del Permiso de Servicios de Valor Agregado de Internet.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional:

- Enlace simétrico de fibra óptica, entre el Nodo Principal Sucumbios, Lago Agrio (ECUADOR) - USA a una velocidad mínima de 2 Mbps Simétricos con un nivel de compartición de 1:1, provisto por el servicio portador de telecomunicaciones de una empresa debidamente autorizada.

Acceso de abonados:

- A través de enlaces dedicados físicos e inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

1. Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
2. Fax Store & Forward

ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

- La provincia de Sucumbíos

De acuerdo al artículo 61 del Reglamento General a la Ley, las personas que se consideren afectadas por el contenido de esta publicación, podrán presentar sus oposiciones por escrito en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la siguiente dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 y Alpallana, teléfono 2947800, casilla 17-07-9777.

Atentamente,

Ing. Rubén León Vásquez
SECRETARIO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES